



24 de Octubre de 2023

Oficio GIG-082-2023

Licenciada:

Noelia Sánchez Chávez  
Servicios del Personal  
Ministerio Obras Públicas y Transportes

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo. Referente a la labor emendada a la suscrita, durante estos **31 años de servicio**, a la Administración Pública, encomendada por los Jerarcas, hago entrega del Informe final de mis funciones como Jefa de la Oficina de Igualdad de Género del MOPT.

En el año 1999, recibí la Carta de Presentación, como Jefa de la Oficina de la Mujer, dependiendo de la Dirección General de Recursos Humanos. En ese tiempo, el asumir una oficina, con temas desconocidos, no aceptados y mucho menos, dentro de una institución machista, se logró abrir una oficina dentro de la mencionada dirección, ubicada en un diámetro muy pequeño de una bodega de muebles. Aun así, levanté un diagnóstico interministerial de todas las instituciones que contaban con una Oficina de la Mujer, Oficina de Igualdad o de Género, para exponer ante las autoridades superiores del MOPT, actividades y funciones de la próxima apertura de la Oficina de la Mujer, la cual quedaría adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos.

En los años siguientes, la Oficina de Género, fue creciendo con la participación de personas en los siguientes puestos: Oficinas (1-2-3), Secretarías, Profesionales (1-2-3-4) con Especialidad de: Psicología, Administración, Sociología, Comunicación, Misceláneas y Relaciones Públicas. Todas estas personas comprometidas y conscientes de poder llevar la sensibilización de género y la Perspectiva de Género en todos los programas. Con el tiempo, y las diferentes Jefaturas de la Oficina de Género, el nombre de la misma, sufrió varias metamorfosis con los nombres: Oficina de Equidad de Género, Secretaría Técnica de la Oficina de la Mujer y hoy, Gestión de Igualdad de Género, adscrita según decreto de "reestructuración" a Planificación Institucional.

Dentro de la programación de la Oficina de la Mujer, fue entregado un documento al Jefe Inmediato y, al Jerarca de turno, oficio solicitando el presupuesto necesario para continuar las actividades diarias, mismas que incluían los viáticos anuales, nombramientos en propiedad del funcionariado de la oficina, y necesidad urgente, según la estructura administrativa, de consolidar la oficina adscrita al Despacho, como lo indicaron las Jerarcas del INAMU.

También, las personas pertenecientes a la Oficina de la Mujer, reciben la capacitación por parte del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), indicando la directriz de realizar estudios y conformar una Comisión de Igualdad de Género Institucional. La Comisión dentro de sus funciones principales, era crear una



Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género, en favor de la mujer tanto funcionaria como usuaria; de este modo el Ministerio colaboraba con el proceso que se estaba realizando a nivel interinstitucional en nuestro país, fue una institución pionera en consolidarse, ya que las demás instituciones solo tenía un programa, personas con recargo de funciones, prestadas y con la responsabilidad de dar resultados de proyectos, denuncias y presupuestos para fomentar la sensibilización y perspectiva de Género a nivel país.

En su momento y para recabar datos para una futura base de antecedentes segregados por sexo (como se pidió), se solicitaron los mismos sobre de la estructura y puestos de toda la Institución, lo cual demandó una negativa por parte de Recursos Humanos; así también, se solicitaron a los mandos medios para realizar otro diagnóstico, que solo el administrador de proyectos en Edificaciones Nacionales cumplió a cabalidad, esos datos iban a dar como resultado, otro índice de sesgo en la parte de género, que hoy pudo haberse incluido en la Política de Institucional de Igualdad de Género.

Como parte de las funciones de la oficina, debido a la negatividad y a la obstaculización de información y esfuerzos por parte de la Jefatura de la Oficina de Género, en unión de las integrantes de la CIIG-MOPT, en sesión ordinaria, se crean los Decretos N°38147 y N°38073, abarcando alcances, dependencias estratégicas y funciones propias de cada una, coordinadas y enlazadas entre sí, para que entre ambas, pudieran unir sus habilidades y bríos al enfrentarse a un ministerio para hombres, de hombres y creada por hombres.

Por otro lado, las funciones y actividades de la Oficina de Igualdad de Género, por Directriz y, a solicitud de la Directora de la Oficina de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes, se ordenó a Recursos Humanos, Asesoría Legal, Relaciones Laborales, Contraloría de Servicios y Salud Ocupacional, coordinar todos los casos de Acoso y Hostigamiento Sexual/Laboral, para que la Oficina de la Mujer los atendiera, en coordinación con los entes mencionados y, que permeara la perspectiva de Género en los mismos, realizando indicadores que demuestren con los años, la alta participación de personas discriminadas y acosadas en la Institución y algunos procesos interpuestos por usuarias fuera y dentro de la Institución; sin olvidar, mantener la comunicación directa entre la Defensoría de los Habitantes y el Poder Judicial.

Asimismo, como jefatura, participé de las reuniones semanales en el grupo de jefaturas de Recursos Humanos, para presentar proyectos, informes y programas, coordinados con las demás personas encargadas de los departamentos, así como también, con el Director y Sub Director de Recursos Humanos respectivamente.

Dentro de las acciones a seguir, según el taller implementado por funcionarias del INAMU y la Directriz de la Ministra y Presidenta del INAMU, la comisión inició el proceso de la Política Igualdad de Género en el año 2000, misma que fue entregada al Superior Inmediato, Lic. Christian Méndez Blanco, con copia a las Jerarcas de ese tiempo quienes nunca respondieron al oficio, por tanto, se siguió



entregando en las siguientes administraciones hasta hoy. Claro está, que cada envío de la PIEG-MOPT, la CIIG realizaba una actualización de la misma. Incluso, la penúltima entrega del documento al INAMU, varios asesores de Despacho del MOPT, obstaculizaron el documento en sí y la entrega del mismo, echando atrás todo el esfuerzo realizado por la Oficina de Género y la Comisión Institucional de Igualdad de Género, por lo cual, se solicitaron varias reuniones con la Ministra del INAMU, para aclarar lo sucedido, mas no tuvo efecto deseado. Hace cuatro años se vuelve a retomar tanto la actualización como la entrega de la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género a las autoridades (Directores Lic. Víctor Zúñiga Porras, Lic. Ronald Muñoz C y Despacho), con la diferencia de que esta vez y, por decisión consensuada por la Mesa de Trabajo de la CIIG, ante funcionarias de Planificación Sectorial, se entrega el "Segundo Borrador de la PIEG" en segundo semestre del año 2023. Por lo que el documento se atrasa para poder incluir la parte sectorial en él, entregándose finalmente, al Sub Director de Planificación Institucional, Lic. Diego Arias Alvarado, como evidencia del trabajo escrito, en Minutas y Sesiones realizadas por las tardes durante dos años respectivamente y con el VB de la Vice Ministra Administrativa, Licda. Ángela Mata Montero para los permisos del trabajo de la tarde, a sabiendas de los inconvenientes de participantes, compromisos institucionales y, ausencia de apoyo de los jerarcas.

Lo anterior anotado, es un informe de **27 años** de Labor en la Oficina de Igualdad de Género y con los temas del mismo.

#### Cuadro de Acciones Afirmativas

Acciones Afirmativas años 1999-2023	Oficina: Igualdad de Género	C. Institucional de Igualdad Género y Entes Adscritos	C Masculinidad	C. Diversidad Sexual
Congresos	✓	✓	✓	
Charlas y Talleres	✓	✓	✓	✓
Estudios	✓	✓		
Diagnósticos	✓	✓		
PIEG	✓	✓	✓	✓
Decreto N° 38173	✓	✓		
Decreto N° 38073	✓	✓		
Reuniones	✓	✓	✓	✓
Campañas	✓	✓	✓	
Material Divulgativo	✓	✓	✓	✓
Caso: Laboral/Sexual	✓	✓	✓	✓



Apertura de Oficina	✓			
Charla Prevención de Cáncer Uterino de Mamas (hombres y mujeres)	✓	✓		
Política Diversidad Sexual.	✓	✓		✓
Participación en otras Comisiones	✓	✓	✓	✓
Participación: Redes Interministeriales	✓	✓	✓	
Actualización del RAS	✓	✓		✓
Presupuesto del BID	✓	✓		

Cordialmente,

  
Licda. Ana Virginia Leal Vargas  
Jefa de la Oficina de Igualdad de Género

*Avlv/" Die Dinge, die ich tue, war ich gezwungen zu tun."*

CC: INAMU

Licda. Adilia Caravaca Jiménez, Presidenta Ejecutiva del INAMU.

Lic. Rodrigo Jiménez Sandoval, Director de Justicia y Género

Lic. Diego Arias Alvarado, Sub Director UP

Lic. Carlos Olivas, Sub Director de Recursos Humanos

Redes de Hombres del Sector Público por la Igualdad.

RUPIG

CIIG-MOPT

Interesada.

Arch.